



TÍTULO DE PROPIEDAD

No. 000000015039



QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64, 67, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA; ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA EL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE N° 1, DE LA MANZANA 1, DE LA ZONA 1, DEL POBLADO LA RASTRA, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA, CON SUPERFICIE DE 553.07 M², QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS

////////////////////////////////////

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- ESTE 24.70 MTS. CON LOTE 4
- SURESTE 20.90 MTS. CON CALLE
- SUROESTE 22.90 MTS. CON LOTE 2
- NOROESTE 31.42 MTS. CON LOTE 3

////////////////////////////////////

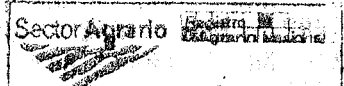
PLANO INTERNO INSCRITO BAJO CLAVE ÚNICA CATASTRAL F13A84R001A

EN FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2011

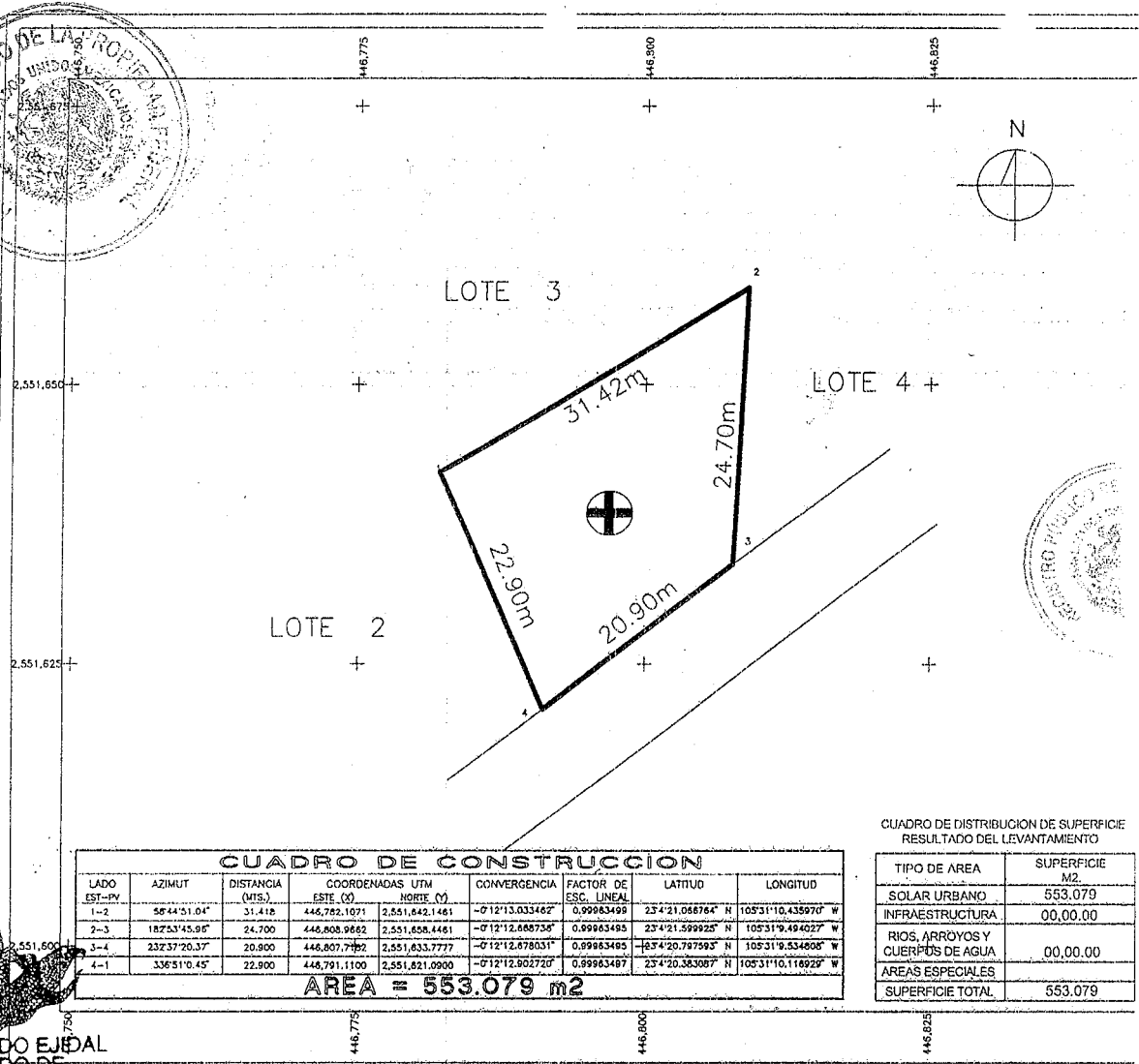
CUYA INSCRIPCIÓN OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO EL FOLIO 25TM00000572

CULIACAN, SIN. A 19 DE JUNIO DE 2012



DELEGACION
ESTATAL LIC. EVERARDO GAXIOLA GAXIOLA
SINALOA
DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

No. 08-0012043



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST-PTV	AZIMUT	DISTANCIA (MIS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE (E)	NORTE (N)				
1-2	58°44'51.04"	31.418	446,782.1071	2,551,642.1461	-0°12'13.033482"	0.99983499	23°42'1.056764" N	105°31'10.435970" W
2-3	182°53'45.95"	24.700	446,808.9662	2,551,608.4461	-0°12'12.688738"	0.99983495	23°42'1.599925" N	105°31'9.494027" W
3-4	232°37'20.37"	20.900	446,807.7492	2,551,633.7777	-0°12'12.678031"	0.99983495	23°42'0.797595" N	105°31'9.534808" W
4-1	136°51'0.45"	22.900	446,791.1100	2,551,621.0900	-0°12'12.602720"	0.99983487	23°42'0.383067" N	105°31'10.116929" W

AREA = 553.079 m²

CUADRO DE DISTRIBUCION DE SUPERFICIE RESULTADO DEL LEVANTAMIENTO

TIPO DE AREA	SUPERFICIE M ² .
SOLAR URBANO	553.079
INFRAESTRUCTURA	00,00,00
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	00,00,00
AREAS ESPECIALES	
SUPERFICIE TOTAL	553.079

ARIADO EJIDAL
EL EJIDO DE
A RASTRA
RIO SINALOA

9:30 hrs.
192
39
Doc. priv.
Exento
04 Julio 12.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

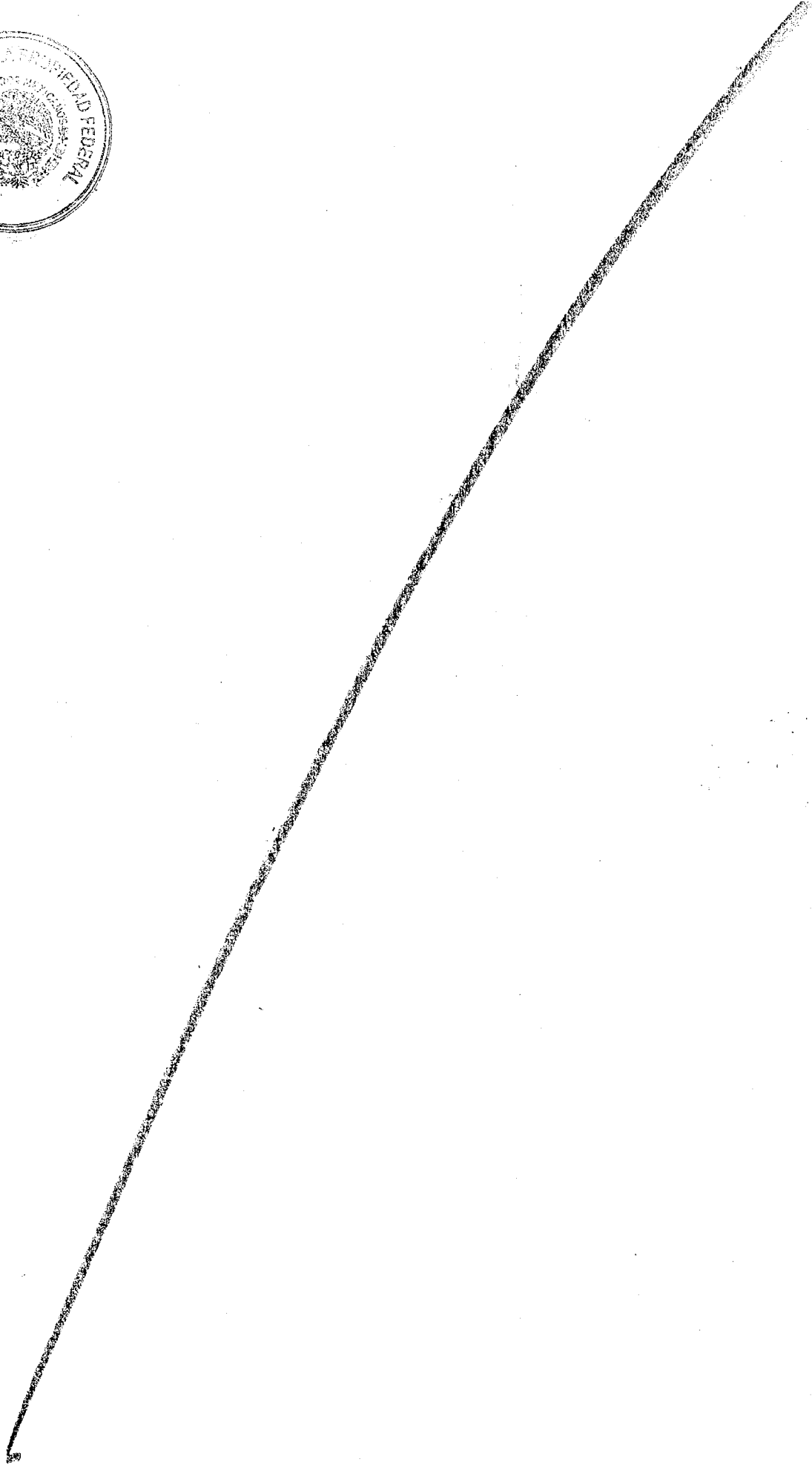
INSTITUCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
REGISTRO PÚBLICO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No. 158740
México, D.F. el 14 de septiembre de 2012

ARQ. PEDRO TORAL ÁVILA
DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y
CONTROL INMOBILIARIO

MARIO R. GARCÍA VÁZQUEZ
SECRETARÍA DE





LA CIUDADANA MTRA. I. ALEJANDRA ESPINOSA LUNA,
DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL
INMOBILIARIO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR LOS
ARTÍCULOS 47 DE LA LEY GENERAL DE BIENES
NACIONALES, 7º FRACCIÓN XIV, 10º FRACCIÓN XVI DEL
REGLAMENTO DE DICHO INSTITUTO Y 58 DEL
REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
FEDERAL-----



----- C E R T I F I C A : -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, LA CUAL
CONSTA DE UNA HOJA IMPRESA POR AMBOS LADOS Y
UNA SÓLO POR SU FRENTE, COTEJADAS, SELLADAS Y
RUBRICADAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL AL ORIGINAL DEL
TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000015039 DE FECHA
19 DE JUNIO DE 2012, QUE CONCUERDA FIELMENTE CON
EL EJEMPLAR QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN, EL CUÁL TENGO A LA VISTA Y DE LA QUE SE
COMPULSA.- DOY FE.-----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 8 DE MARZO DEL 2013.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
 Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
 Y GESTIÓN INMOBILIARIA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y
 CONTROL INMOBILIARIO

FOLIO REAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL



INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD

FECHA
14-09-2012

Nº REGISTRAL
138740

14-09-2012 Mediante título de propiedad número 000000015039, de fecha 19 de junio del 2012, otorgado en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, que expide el Licenciado Everardo Gaxiola Gaxiola, en su carácter de Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado, por instrucciones del ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 27, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 67, 69 y demás relativos de la Ley Agraria, así como del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, que ampara el solar urbano identificado como lote número 1, de la manzana 1, de la zona 1, del Poblado La Rastra, Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa, con superficie de 533.07 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Este: 24.70 metros, con lote 4; al Sureste: 20.90 metros, con calle; al Suroeste: 22.90 metros, con lote 2; y al Noroeste: 31.42 metros, con lote 3, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2011, cuya inscripción obra en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 25TM00000572.- Se agrega plano.- Inscripción local: Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Rosario, Estado de Sinaloa, bajo el número 192, del libro número 39, sección doc. priv, con fecha 4 de julio del 2012.- Original del título de propiedad que se tuvo a la vista recibido para su inscripción el 14 de septiembre del 2012.- Inscripción realizada el 7 de noviembre de 2012.

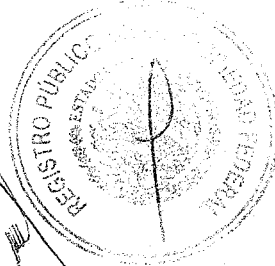
*Se autoriza el presente FOLIO REAL para los asientos relativos al predio federal en él descrito.
 (Artículo 10 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)*

Se autoriza la presente inscripción en términos de lo señalado por los artículos 12 y 20 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.

**EL DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y
 CONTROL INMOBILIARIO**

[Handwritten signature of Pedro Toral Ávila]

ARQ. PEDRO TORAL ÁVILA



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature of Mario R. García Vázquez]

MARIO R. GARCÍA VÁZQUEZ

14-09-2012 GRAVÁMENES Y LIMITACIONES: A la fecha no se registran gravámenes y limitaciones.-----
INSCRIPCIONES PREVENTIVAS: A la fecha no reporta ninguna inscripción preventiva.-----
OBSERVACIONES: No se especifican.-----
USO: No se especifica.-----



LA CIUDADANA MTRA. I. ALEJANDRA ESPINOSA LUNA, DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 7º FRACCIÓN XIV, 10º FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DE DICHO INSTITUTO Y 58 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL-----

C E R T I F I C A :-----

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, INTEGRADA DE UNA HOJA IMPRESA SOLO POR SU FRENTE, COTEJADA, SELLADA Y RUBRICADA, ES REPRODUCCIÓN FIEL AL ORIGINAL DEL FOLIO REAL NÚMERO 138740 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, QUE OBRA EN EL ACERVO DE ESTA DIRECCIÓN, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y DEL QUE SE COMPULSA.- DOY FE.-----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 7 DE MARZO DEL 2013.-----